

VITALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

Quito Viernes 12 de Abril del 2019

A los señores Accionistas de **VITALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.**; En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **VITALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento mi resolución:

En mi opinión los administradores de **VITALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de **VITALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Considero que el sistema de control interno contable de **VITALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

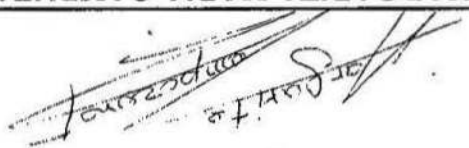
En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **VITALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.** están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Considero que la custodia y conservación de bienes de **VICTALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **VICTALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año **2018** realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

Atentamente,



MARGARITA MARIA CAMPUZANO FIALLO

C.I. 0602027773

COMISARIO PRINCIPAL

VICTALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A